

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA: EXPEDIENTE:

7158 2353/2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

C. ARMANDO DURAN NAVARRETE **PROPIETARIO PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 26 DE ENERO DE LOS CORRIEBNTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-34607 EL ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LA VISITA DE II	NSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A	ESTA DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION	n de desarrollo urbano, se verifico que en el inmueble de su pro	PIEDAD CON CLAVE
CATASTRAL No.	_CON DOMICILIO EN CALLE _	_DE LA _COL.
DE ESTA CIUDAD DE	TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFIC	IE DE285.00 M2
DISTRIBUIDOS EN 3 (TRES) NIV	/ELES. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FL	JE AUTORIZADA CON
LA LICENCIA DE No. 7156 DE FECHA	24 DE MAYO DE 2024, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE	ESARROLLO URBANO
NO TIENE INCONVENIENTE EN OTO	RGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.	
		SENDE LA DRECENTE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024

> ATENTAMENTE SUFRACIÓ ESECUENO RO REELECCIÓN

> > Ciudad y puerto TExpan

Tuxpan

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANCA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. DEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

2022-2023 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).